Ministerio Secretaría General de Gobierno

Gobierno de Chile

ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2025, EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 182

PUNTA ARENAS, 24/07/2025

VISTO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público para el año 2025; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 166/2025, de 28 de febrero de 2025, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", Concurso 2025, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta N° 380/2025, de 02 de mayo de 2025, y la resolución exenta N° 564/2025, de 11 de junio de 2025, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario y porcentajes de evaluación del proceso concursal; la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la resolución exenta N° 272/1275, de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y la resolución N° 36, de 2024, y la resolución N° 8, de 2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 166/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2025, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Gobierno de Chile

2.- Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, los consejos regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social y el SEREMI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el consejo de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena sesionó y priorizó con fecha 23 de julio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13 de las bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025", se establece que "la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales".

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodefortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante las resoluciones exentas N°272/1449, de fecha 07 de octubre de 2016, y N° 272/1275, de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025":

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Gobierno de Chile

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	121613	65.180.351-9	Cooperativa De Trabajo Rosas Silvestres Limitada / Rosas Silvestres	Ciclo De Talleres Para Mujeres: Arte, Cuerpo Y Comunidad	$ 2,000,000
2	115763	65.149.255-6	Comunidad Indígena Nuestras Raíces Ancestrales / Comunidad Indígena Nuestras Raíces Ancestrales	Ahumados Ancestrales De Magallanes	$ 2,000,000
3	118409	65.554.360-0	Junta De Vecinos N1 Sector Sur	Laguna Blanca Se Une Por El Canto	$ 2,000,000
4	118010	65.500.140-9	Unpade Punta Arenas / Unpade Punta Arenas	Producción De Plantines De Lechuga	$ 2,000,000
5	120966	73.185.100-K	Club De Rayuela José Roberto Miranda / Club De Rayuela Jose Roberto Miranda	Equipando Nuestra Sede Con Alimentación Saludable	$ 1,876,750
6	120941	72.515.100-4	Agrupación de Amigos De Los Ciegos / Agaci	Taller Comunitario De Bienestar Emocional	$ 2,000,000
7	121109	65.215.364-K	Organización Pacientes De Parkinson / Organización Pacientes De Parkinson Punta Arenas	Taller De Musicoterapia Para Pacientes Con Párkinson	$ 1,996,000
8	118120	71.165.700-2	Junta De Vecinos N 07 Chile Nuevo	Colores De La Memoria	$ 2,000,000
9	121364	65.196.160-2	Club De Adulto Mayor Jóvenes De Antaño. / C.A.M	Los Barrios Adoptan La Sustentabilidad	$ 1,991,053
10	118620	65.230.896-1	Agrupación Cultural Bisonte De Altamira	Memorias Del Territorio	$ 1,995,948
11	116108	65.274.720-5	Club De La Tercera Edad Los Años Dorados	Pinceladas De Vida	$ 2,000,000
12	118162	77.722.130-2	Asociación Indígena Mapuche Huilliche Willi Antu / Willi Antu	Conectando Con Nuestras Raíces A Través Del Canelo Y El Kutrún	$ 1,999,846
13	121685	74.873.700-6	Club De Ancianos Padre Pedro María Rossa / Club Adulto Mayor	Compartiendo Sabores	$ 676,048
14	119330	65.192.637-8	Agrupación En Acción / Agrupación En Acción	Cuido, Actúo Y Ayudo: Primeros Auxilios Para La Vida	$ 1,466,955
15	115400	65.840.810-0	Club Deportivo Bellavista Futbol Club / Club Deportivo Bellavista	Mejorando Hábitos Y Evitando Lesiones, Cuido Mi Salud A Través Del Fútbol.	$ 1,699,800
16	122489	65.974.650-6	Agrupación Social De Reservistas De Magallanes	Programa Innovación Electrónica	$ 1,999,960
17	120946	65.115.976-8	Agrupación De Telar Manos Patagónicas / Agrupación De Telar Manos Patagónicas	Manos Digitales	$ 2,000,000
18	121432	65.045.385-9	Junta De Vecinos N° 8 Playa Norte Sector Norte	Controla Tus Patologias Cronicas	$ 1,967,220
19	119500	65.114.161-3	Agrupación Jubilados Y Pensionados Hospital Augusto Essman / Agrupación Jubilados Y Pensionados Hospital Augusto Essman	Entre Todos Nos Cuidamos	$ 473,700

20	117082	65.061.318-K	Asociación Indígena Ketrawe Mapu / Asociacion Indigena Ketrawe Mapu	Taller De Plantas Medicinales, Mapuche Huilliche	$ 2,000,000
21	122791	65.070.820-2	Club Adulto Mayor Rosa Yagan / Club Adulto Mayor Rosa Yagan	Paso Seguro En Cabo De Hornos	$ 2,000,000
22	115774	65.219.860-0	Agrupación Las Hormiguitas	Vida Sana	$ 1,829,456
23	122972	65.162.710-9	Club Deportivo Gimnástico Punta Arenas / Degipa	Adquisición De Pista De Aire E Implementos Deportivos Para Jovenes Deportistas	$ 1,995,904
24	121692	65.389.440-6	Asociación De Fútbol Punta Arenas / Asoc De Fútbol Punta Arenas	Asociación De Fútbol Punta Arenas Se Capacita En Prevención De Lesiones Y Primeros Auxilios	$ 2,000,000
25	115595	65.202.644-3	Agrupación Social, Cultural Y Deportiva Con La Fuerza Del Viento / Con La Fuerza Del Viento	Conexión Con La Tierra Y La Naturaleza A Través Del Compostaje	$ 2,000,000
26	121605	65.016.542-K	Junta De Vecinos N°50 Alcaldesa Nelda Panicucci Bianchi / Junta De Vecinos Nelda Panicucci	Taller De Jabones Artesaneles, Una Alternativa De Bienestar	$ 1,810,504
27	121581	65.065.202-9	Escuela Batucada Timbalada Do Sur	Implementación Taller De Mantención De Instrumentos	$ 1,999,989
28	117965	65.076.977-5	Club De Automovilismo 18 De Septiembre / Decano	Apoyo Actividades Emblemáticas De Nuestra Institución	$ 1,581,510

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	122974	65.226.877-3	Teatro La Canalla	Corazón Barco: Arte Cohesión Social y territorio	$ 4,000,000
2	112823	53.909.599-2	Amigos De Dializados Trasplantados Y Enfermos Renales De Puerto Natales / Aditer Natales	Implementando nuestra sede Creamos espacios de Diálogo e Inclusión con la comunidad	$ 1,994,390

2. IMPÚTASE el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2025, de este Ministerio.

3. PUBLÍQUESE el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodefortalecimiento.gob.cl.

4. NOTIFÍQUESE a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Gobierno de Chile

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIA REG. MINISTERIAL DE GOBIERNO

SR. ANDRO MIMICA GUERRERO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AMG/hpr
Según Distribución:
Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.